



**BANHPROVI**

## **PROCESO DE CONTRATACIÓN**

**ADQUISICIÓN DE PLATAFORMA DIGITAL PARA DESEMBOLSO Y RECAUDO  
PARA EL BANCO HONDUREÑO PARA LA PRODUCCIÓN Y LA VIVIENDA  
(BANHPROVI)**

**ABRIL 2020.**

**TEGUCIGALPA M.D.C HONDURAS C.A.**

## **ANTECEDENTES**

### **SOBRE LA NECESIDAD DE CONTAR CON UNA PLATAFORMA DIGITAL PARA DESEMBOLSOS Y RECAUDOS PARA EL BANCO HONDUREÑO PARA LA PRODUCCIÓN Y LA VIVIENDA**

Se ha detectado la necesidad de optimizar y automatizar los procesos de gestión de los servicios transaccionales (desembolso y recaudo) que ofrece BANHPROVI a sus beneficiarios, con el fin último de promover la inclusión financiera, y facilitar el acceso de grupos de población aislados, a los productos financieros ofrecidos por el Banco, así como la distribución masiva eficaz de beneficios otorgados por el Estado a través de sus diferentes Secretarías.

En seguimiento a lo emanado en el Decreto Legislativo No. 33-2020 del 03 de abril del 2020, específicamente en el Artículo 11, mismo que autoriza al BANHPROVI a “contratar en forma directa aquellos servicios y bienes que den continuidad y promoción del negocio y la expansión de sus servicios de primer y segundo piso”, y el Artículo 16 que específicamente autoriza la contratación de licencias y plataformas electrónicas que promuevan la inclusión financiera y el mecanismo de pago y recaudo a la población beneficiaria de programas estatales.

Se entiende por implantación, el otorgamiento de licencia e infraestructura para uso, incluyendo la metodología de proyecto optimizada que incluya parametrización de reglas de negocios, pruebas funcionales, capacitación técnica y de usuarios, puesta en producción, acompañamiento post-producción y soporte técnico"

## **I. OBJETIVOS GENERAL DE LA ADQUISICIÓN DE LA PLATAFORMA**

Diseñar e implementar una Plataforma Digital en modalidad IAAS (Infraestructura como servicio) y SaaS (Software como servicio) con Funcionalidad Web que permita aumentar la cobertura de los servicios financieros ofrecidos por el BANHPROVI en el territorio nacional, y la implementación de nuevos servicios transaccionales al público y otras instituciones de estado, utilizando corresponsales bancarios, transferencias en línea, flujos de trabajo, etc.

## **II. OBJETIVOS ESPECÍFICOS**

- Proveer un mecanismo de amplio alcance para el desembolso de las operaciones de crédito de Banca de Primer Piso del BANHPROVI.
- Permitir que se refleje al beneficiario las disponibilidades de desembolsos de créditos del BANHPROVI en un sistema secundario.
- Contar con la información en tiempo real e histórica para cuadrar y liquidar los fondos manejados a través de la herramienta.
- Asegurar que se cuenta con una herramienta que cuenta con la seguridad adecuada en la realización de las transacciones
- Tener una herramienta que facilite la integración transaccional con otros sistemas (Core, Otras billteras, etc).
- Obtener un mecanismo que permita comunicación en tiempo real con comercios que provean insumos a los sectores productivos que son objeto de los créditos del BANHPROVI, como casas

comerciales agrícolas y ferreterías, entre otros, habilitando la contabilización efectiva de desembolsos en especie.

- Generar una red amplia de recaudo para las operaciones de crédito del BANHPROVI sin la necesidad de instalar ventanillas físicas en las zonas del país a atender.
- Garantizar la trazabilidad de las operaciones de desembolso y recaudo, brindando transparencia al usuario interno y al beneficiario.
- Generar un canal de transferencias para las entidades estatales que a través de convenio con BANHPROVI puedan agregarse al uso de la plataforma.

### **III. Ámbito de Aplicación**

Ámbito administrativo, que se enfoca en la gestión de permisos y usuarios de la plataforma, dirigido a personal de informática o seguridad de información.

Ámbito de negocio, que se enfoca en la parametrización de la plataforma y está orientada a usuarios de negocio y servicios bancarios de BANHPROVI, de modo que no sean necesarios conocimientos técnicos ni de programación para su puesta en marcha.

Ámbito de uso, se encuentra orientado a los usuarios de la plataforma son los funcionarios de negocio y servicios bancarios de BANHPROVI, los establecimientos financieros o comerciales que operen como corresponsales, otras Instituciones del Estado que otorguen beneficios a la población, y los clientes del BANHPROVI a los que se le han aprobado créditos; por lo que debe contar con un alto nivel de transaccionalidad y gran experiencia de usuario para que el beneficiario pueda de forma fácil conocer y aplicar a los diferentes servicios financieros ofrecidos por el banco.

Se debe de asumir que no toda la población a la que se quiere alcanzar cuenta con equipos móviles (celulares) de gama media o alta, o inclusive una conexión a internet, por tanto, es importante que la plataforma garantice comunicación de los servicios financieros, así como de los beneficios, por medio de portales que no requieran servicio de internet, como uso de tecnología SMS y USSD, donde los usuarios de cualquier operador tengan acceso sin importar su modelo de dispositivo celular.

En resumen, la plataforma debe poder interactuar con los siguientes usuarios:

- Usuarios internos, administradores, según las características de la herramienta para llevar a cabo la parametrización de esta, control de accesos y permisos y cualquier otra actividad relacionada a la administración de la herramienta.
- Usuarios internos, empleados de áreas de negocio y servicios bancarios del BANHPROVI; que podrán usar más de una terminal de trabajo para parametrizar las opciones por corresponsal o por tipo de movimiento, tipos de pago, moneda, perfiles de beneficiarios, y demás, así como acceder a información de uso de la plataforma, según el rol de cada usuario en la plataforma.
- Usuarios externos, beneficiarios y clientes, a través aplicaciones de celular, SMS o USSD y portales web, quienes realizarán labores de consulta y solicitud de servicios financieros al banco, recibiendo notificaciones sobre el estatus de su proceso de solicitud, así como los que esperan recibir las bonificaciones y otros beneficios, o pago de créditos y otros conceptos al Estado.

- Agentes corresponsales, encargados de intermediar los recursos disponibles en una cuenta virtual perteneciente a los beneficiarios de los fondos, tanto para el desembolso de créditos o beneficios, como para el recaudo de créditos otorgados.

#### **IV. Alcance de los Servicios**

Los servicios deben cubrir por lo menos:

- Implementación de la Plataforma de Gestión de Desembolso y Recaudo de acuerdo con los procesos de desembolso solicitados por el BANHPROVI.
- Establecer la metodología de implementación rápida para el proyecto que permita controlar el avance, resolver problemas y mitigar los riesgos inherentes al proyecto.
- Calendarizar las actividades de todo el proyecto; identificando fechas de inicio, fechas de finalización, hitos, recursos requeridos y responsables de cada tarea debidamente identificados y los puntos de control necesarios.
- Gestionar la administración del proyecto en conjunto con las contrapartes de BANHPROVI que se definan.
- Recibir de BANHPROVI el levantamiento, análisis y diseño del flujo de trabajo, asignación de usuarios, reglas de negocio y toda la información que se requiera para la implementación de la plataforma.
- Asegurar la correcta implementación de la herramienta; realizando las pruebas periódicas correspondientes y la validación con usuarios hasta asegurar que el proceso funciona de acuerdo con los posibles escenarios.
- Implementar cualquier cambio que surja necesario realizar durante el proceso de diseño e implementación, que debe ser analizado de común acuerdo entre las partes para definir su impacto en tiempo.
- Entrenar al personal técnico de BANHPROVI; de acuerdo con un plan de entrenamiento propuesto y consensuado. El entrenamiento debería incluir capacitación para los diferentes tipos de usuarios y/o roles definidos.
- Proveer soporte al BANHPROVI de acuerdo con un plan propuesto y consensuado.
- Desarrollo e implementación de un canal de Banca-Movil, que incluya una pasarela de pago y cuenta con un Chat Banking.
- Un Autenticador con seguridad TRX que permita la plena identificación de los beneficiarios y otorgue seguridad de transacciones financieras y procesos que el Banco estime pertinente, de forma remota.
- Gestionar interoperabilidad con las cuentas del Banco Central de Honduras a nombre de BANHPROVI o de las entidades estatales correspondientes, para gestionar la pasarela de pagos hacia los corresponsales.
- Integrar la plataforma con el sistema Abanks del BANHPROVI para el registro y contabilización automática de las operaciones de pagos y desembolsos de préstamos realizados a través de la plataforma.
- La emisión de estas órdenes de desembolso o pago deben ser generadas automáticamente desde el sistema Abanks y emitidas en la plataforma.

- Plataforma de envío de mensajes (SMS) de tipo Promocional y Transaccional. En la parte promocional que incluya la parte de mercadeo, cobros y servicios, y en la sección Transaccional, debe de incluir lo relacionado a transferencias bancarias, solicitud de crédito y servicios de beneficios estatales.
- Acceso a la plataforma por medio de una APP (aplicaciones telefónicas) o canal de Servicio Suplementario de Datos no Estructurados (USSD siglas en ingles).
- Plataforma de transacciones Financiera que permita: depósitos, retiros y consultas, así como compras en comercios.
- La Plataforma debe de permitir la afiliación de Red de Corresponsales de comercios de diferente categorías y tamaños, así como de Instituciones Financieras Intermediarias que no cuenten con una estructura tecnológica robusta.
- La plataforma debe de entregarse bajo la modalidad de “Marca Blanca”, es decir, BANHPROVI define la marca a utilizarse.
- Seguridad por medio de One Time Pin (OTP) para transacciones de mayor riesgo.
- Emitir alertas de confirmación de transacciones via SMS.
- Asegurar la escalabilidad comprobada de la Plataforma, de manera que pueda cumplir con el número de transacciones que sean necesarias.
- Contar con un dashboard de administración para usuario y agentes corresponsales.
- Emisión de reportería personalizada general.
- Ejecutar instrucciones de recaudo sobre créditos otorgados por el BANHPROVI y pagos necesarios para los programas de Estado.
- Administrar Base de Datos de personas y empresas que ejecutan transacciones con el Estado.
- La provisión de los servicios no exige la transferencia de los derechos de propiedad intelectual de la plataforma. BANHPROVI usará la plataforma a los efectos exclusivos de llevar a cabo las actividades en cumplimiento de los objetivos antes referidos.
- Debe contar con los certificados de seguridad necesarios si la herramienta ofrece servicios Web.

BANHPROVI debe definir las modalidades contractuales u operacionales que impliquen el otorgamiento de financiamientos que serán desarrolladas a través de la plataforma, y que deben ser implantadas por la empresa adjudicada en el marco de cumplimiento de la provisión de servicios previstos.

## **V. Metodologías de Implementación**

Cada oferente debe proveer la siguiente información, conforme a los términos y condiciones previstas a tales efectos en este pliego de condiciones.

- a. Descripción de la metodología de implementación que utiliza.
- b. Equipo que realizará la implementación, incluyendo los CVs y certificados requeridos.
- c. Propuesta para la transferencia de conocimientos a BANHPROVI.
- d. Documentación para entregar (manuales técnicos, manuales de usuario, etc.).
- e. Política de administración o gestión de cambios durante el proyecto.
- f. Soporte de migración de datos, si aplicara.

- g. Capacidad y políticas para administrar los requisitos adicionales.
- h. Metodología de la aceptación de funcionalidad.
- i. Política de Soporte post-venta o post-implementación.

Acuerdo de nivel de Servicio (SLA) para brindar dicho Soporte.

## **VI. Requerimientos técnicos de la Herramienta**

Cada oferente debe proporcionar la información pertinente relacionada con las especificaciones técnicas que requiere la plataforma para su correcto desempeño. Cabe mencionar que BANHPROVI posee una plataforma tecnológica con Bases de Datos ORACLE, MS SQL Server y otras, que su plataforma Web está basada en Wordpress, y que su plataforma BPM es AuraPortal, por lo cual se deberá de tomar en cuenta que la herramienta propuesta deberá de tener comunicación e interacción directa con dichas tecnologías, además que tendrá que interactuar “OBLIGATORIAMENTE” con la aplicación bancaria ABANKS. En vista de que los flujos de procesos requeridos deben integrarse a estos aplicativos e ingresar, pasar o trasladar la información capturada en la plataforma; asimismo deberá de ejecutar todas las validaciones necesarias nativamente para la verificación de los datos tal y como lo requiere la aplicación bancaria ABANKS. Los aspectos que deben de quedar indicados claramente y que deben de estar reflejados en la propuesta técnica y económica son:

### Hardware

- a. Servidores: El proveedor debe establecer las especificaciones técnicas que se requieren a nivel de Hardware para que la solución adquirida funcione de manera óptima y soporte la cantidad de usuarios solicitada e indicar si en casos futuros se requiere más usuarios, el hardware tendrá capacidad de soportar el mismo.
- b. Cantidad de Hardware de Almacenamiento de información requerido.
- c. Otros equipos relacionados con el hardware necesario para soportar la herramienta.
- d. Requerimientos mínimos de Hardware a utilizar por los corresponsales y usuarios de la plataforma de acuerdo a su rol.

### Software

- a. Licencias de la plataforma para los usuarios y roles definidos en el ámbito de la aplicación.
- b. Licencias de software o aplicaciones necesarias para cumplir con todos los requerimientos funcionales, las cuales serán proporcionadas como parte de la solución, a excepción de los sistemas operativos. La oferta económica debe incluir la cantidad y tipo de licencias requeridas para que la plataforma funcione adecuadamente, como por ejemplo la base de datos y sus licencias para la cantidad de usuarios requeridos.
- c. Otras aplicaciones de software recomendadas o complementarias para cumplir con los requerimientos funcionales, incluir en la oferta económica la cantidad y costo de estas.
- d. Actualizaciones de software.
- e. Mantenimiento y soporte.

El oferente debe también presentar especificaciones técnicas del centro de datos donde reside la solución y su plan de continuidad de negocio para asegurar alta disponibilidad de servicios. A la par, se requiere el diagrama de red relacionado al plan mencionado anteriormente y documento de acuerdo

confidencialidad donde se compromete a respetar la privacidad de la información del BANHPROVI almacenada en sus servidores.

## **VII. Contenido de la Oferta Técnica**

Además de toda la documentación que permita realizar la evaluación técnica, cada oferta debe ir acompañada de los siguientes documentos, en el orden descrito:

- a) Descripción del Cumplimiento de la Solución Propuesta a los Requerimientos Funcionales Solicitados.
  - i. Conceptualización del Proyecto.
  - ii. Estructura de la Plataforma Digital para Desembolso y Recaudo Ofertada.
  - iii. La Modalidad de Licenciamiento de la Plataforma Digital para Desembolso y Recaudo.
  - iv. Características principales de la Plataforma Digital para Desembolso y Recaudo.
- b) Tabla Completamente Llena con los requisitos relativos al proveedor y equipo de trabajo, de acuerdo con el número IX de estos pliegos.
- c) Metodología de Implementación.
- d) Solución Propuesta de la Estructura y Plataforma requerida por BANHPROVI, relacionado a los requerimientos establecidos en el numeral VII.
- e) Información general de la empresa: se deberá especificar los datos generales de la empresa tales como:
  - i. Nombre completo de la empresa que presenta la oferta.
  - ii. Ubicación física de sus oficinas principales y subsidiarias, contacto y números telefónicos.
  - iii. Descripción detallada de los principales servicios que están en capacidad de ofrecer, socios estratégicos, número de empleados, etc.
  - iv. Estructura organizacional.
  - v. Número y tipo de Clientes tanto del Proveedor como del Fabricante.
- f) Experiencia en proyectos similares: Listado de todos los proyectos nacionales o internacionales donde ha prestado servicios por sí mismo o como grupo empresarial. En el listado presentado, debe incorporar nombre de la empresa, giro del negocio, nombre contacto, teléfono, correo electrónicos y breve descripción del proyecto ejecutado.
- g) Currículos Vitae: Hojas de Vida del personal que ejecutará el proyecto.
- h) Matriz de Cumplimiento totalmente llena y en Anexo colocar la documentación de Respaldo de Cumplimiento.
- i) Plan de Capacitación: El oferente debe describir el plan de capacitación a desarrollar para la solución propuesta, misma que debe incluir al menos:
  - i. Descripción del Proceso de administración, cliente y áreas de negocio de la herramienta.
  - ii. Operación y uso de la herramienta para usuarios finales.
  - iii. Mantenimiento a la Plataforma (Parámetros y Configuración).
  - iv. Capacitación para dar Soporte técnico básico y/o Troubleshooting básico.
- j) Plan de Soporte Post-Producción o Post-Venta: El Oferente describirá la forma y condiciones bajo las que proporcionará el soporte técnico, las actividades a las que se extiende este soporte, para dos componentes:

- i. Soporte a la implementación: Servicio de dos (2) meses requerido por la institución.
- ii. Soporte y Mantenimiento de la Herramienta: Servicio durante un (2) años. Incluir detalle de niveles de servicio posterior a la puesta en producción.
- k) Documentación (digital o impresa): Se describirá el tipo de documentación, idioma y las cantidades a entregar. Ésta debe incluir como mínimo:
  - i. Manual de usuario de la Plataforma Digital para Desembolso y Recaudo.
  - ii. Manual de administración de la Plataforma Digital para Desembolso y Recaudo.
  - iii. Certificaciones y Licencias de la Plataforma Digital para Desembolso y Recaudo.
- l) Descripción de la forma en que se garantizará la actualización de las versiones de software.
- m) Definición del alcance, duración, y posibilidad de extensión de la garantía.
- n) Cronograma de Trabajo: El oferente deberá proponer en su oferta los tiempos realmente requeridos para garantizar que la implementación sea exitosa, el mismo no puede exceder de 2 meses calendario. Será parte de la evaluación el cronograma de actividades con sus tiempos razonables de implementación, con todas las actividades detalladas y que coincidan con la oferta económica.
- o) Requerimientos Técnicos de hardware y software para que la solución propuesta funcione de manera óptima en modalidad On Premise.

### VIII. Evaluación de la Oferta Técnica

Para la evaluación de la oferta técnica, se considerará la calidad y experiencia tecnológica de la oferta y del oferente. Asimismo, se tomará en cuenta el o los proyectos exitosos de la empresa relacionados a los servicios solicitados en los presentes términos. La tabla siguiente está compuesta por preguntas acorde a pesos y otras a respuestas directas que en ciertos casos debe presentar las pruebas que la avalen. La calificación es por porcentaje y el máximo valor a obtener es del 100% y el valor mínimo aceptado de calificación de los proveedores es 80%.

#### Evaluación del Proveedor (40%)

Cabe destacar que los items evaluados en esta sección son de estricto cumplimiento a excepción del número 3.

No.	Componente	Sí	No	Nota	Comentarios
<b>Proveedor</b>					
1	Posee Oficinas Locales ubicadas en Honduras, preferentemente en Tegucigalpa. <b>(2%)</b>  Evaluación: En Tegucigalpa 2% En Honduras, fuera de Tegucigalpa 1% No 0%				
2	Posee Personal Técnico de planta con conocimiento comprobado en la herramienta que permita brindar soporte local. Indicar cantidad. <b>(4%)</b>				





	convocatoria de este proceso de compra. <b>(4%)</b>				
9	El proveedor posee un sitio alternativo en línea con alta disponibilidad del software ofertado (6%) Sitio Alterno Fuera de Línea 1% Sitio Alterno en Línea sin FailOver 3% Sitio Alterno en Línea con FailOver (6%)				

### Evaluación Teórica de la Herramienta (60%)

Se hará un prorrateo de la totalidad de las preguntas en las que cumpla en comparación con el total multiplicadas por el porcentaje de valoración.

Nota Evaluación Teórica = cantidad cumple / total de preguntas \* 60%

	REQUISITO	C	P	N	E	COMENTARIOS
	<b>1. Conectividad y Portabilidad</b>					
1.1	Funcionalidad en dispositivos móviles (Android, IOS) y computadoras con sistema operativo Windows.					Requerido Obligatorio
1.2	Conectividad con bases de datos Oracle y SQL Server.					Requerido Obligatorio
1.3	Capacidad de Operación con una conexión a internet, mediante plataforma Web.					Requerido Obligatorio
1.4	Posibilidad de base de datos local para operar al perder conectividad y reportar la información al retornar la conectividad.					No Obligatorio – si Deseable
1.5	Permitir Integración con otros sistemas					Requerido Obligatorio
1.6	Permitir conexiones externas a la base de datos de la aplicación para extracción de datos.					Requerido Obligatorio
1.7	La plataforma deberá contar con los mejores estándares de seguridad					Requerido Obligatorio (debe de mostrar el esquema de seguridad de la solución)
1.8	Posee consola de administración para dar de alta y baja a usuarios corresponsales.					Requerido Obligatorio
1.9	Permitir la parametrización de los usuarios de la plataforma de acuerdo con el rol que tendrán asignados.					Requerido Obligatorio

1.10	Permitir la parametrización de autorización en la realización de transacciones de acuerdo con el rol del usuario y montos.				Requerido Obligatorio
1.11	Permitir la trazabilidad de las operaciones dentro de la plataforma (Definición y consulta de flujo de la operación).				No obligatorio - deseable
1.12	Registro de Bitácora de Transacciones (Pistas de auditoría)				Requerido Obligatorio
1.13	Log de accesos a la plataforma				No Obligatorio se puede requerir en el punto 1.12
1.14	Permitir transacciones de ingreso, egreso y transferencias entre corresponsales, validando disponibilidad en tiempo real.				Requerido Obligatorio
1.15	Generación de reportes de transacciones diarios e históricos, saldos diarios, reversiones y estados de cuenta por corresponsal.				Requerido Obligatorio
1.16	Permitir carga de datos para transacciones en lotes.				Requerido Obligatorio
1.17	Consola de administración de usuarios y parámetros del sistema				No obligatorio se puede requerir en el punto 1.8
1.18	Proceso de Cierre diario por Corresponsal				Requerido Obligatorio
1.19	La arquitectura de la Plataforma permite adaptar los productos cargados a los cambios en los requisitos del área de negocios y regulaciones bancarias con alto nivel de escalabilidad.				
1.20	La plataforma debe permitir proporcionar herramientas que permitan controlar la administración de los servicios financieros de forma fácil. Debe ser posible crear, editar y modificar reglas y formularios sin necesidad de participación de un desarrollador.				
1.21	La plataforma debe estar centrada en el usuario, ser completamente flexible y debe permitir la integración con otros sistemas garantizando un alto nivel de desempeño, fiabilidad y seguridad.				
1.22	La plataforma debe permitir la automatización de procesos y la auditoría de las operaciones del banco.				
1.23	El sistema debe proporcionar mecanismos de log de o trazabilidad de las acciones que se realicen en el				No Obligatorio se puede requerir en el punto 1.12

	sistema por cada usuario según el nivel de acceso de cada uno.				
	<b>2. Configuración y Parametrización la Plataforma</b>				
2.1	Se debe poder parametrizar el monto mínimo o máximo de desembolso o recaudo para cada corresponsal, por tipo de establecimiento, región, u otras características; parametrizable por el BANHPROVI y sin poner límites propios de la plataforma.				Requerido Obligatorio
2.2	La plataforma debe poder compensar desembolsos en especie en establecimientos comerciales que atiendan los sectores productivos objeto de financiamientos del BANHPROVI.				
2.3	Presentación de dos (2) recibos o comprobante de desembolso o de pago para el cliente como para el corresponsal.				Requerido Obligatorio
2.4	El sistema debe permitir la parametrización de los canales de desembolso que están autorizados para cada crédito, de acuerdo con el sector, producto, monto o parametrización individual.				

De ser necesario, se convocará a una presentación de la herramienta al oferente, para comprobar el cumplimiento de los elementos a evaluar. Además, es importante mencionar que el no cumplimiento de parte del proveedor de alguno de los items definidos en la evaluación teórica como obligatorios, se tomará como incumplimiento de la totalidad de los mismos.

#### **IX. Evaluación de la Oferta Económica**

Consistirá en el precio global mejor ofertado por la empresa consultora para cumplir con los servicios de esta consultoría, durante el periodo propuesto a que se refiere el inciso XVII de este documento. El precio por el servicio deberá estar expresado en Lempiras y presentarse en cuadro resumen, en el que se especifique claramente los datos siguientes:

- Costo del Licenciamiento
- Costo de Implementación del Software
- Costo Implementación de las aplicaciones Android, iOS y USSD
- Integración de la Plataforma con el Sistema de Créditos del BANHPROVI
- El proveedor debe acompañar la oferta de su propuesta para costos de soporte o por transacción una vez que la plataforma sea puesta en producción.

#### **X. Horario de Soporte Técnico**

Preferiblemente el horario de soporte técnico deberá ser de 24/7, sin embargo, se permitirá dicho soporte en días hábiles.

## **XI. Duración o Plazo**

Contrato de Duración de 2 años.

## **XII. Documentación que las empresas oferentes deberán presentar**

- a) Escritura de constitución de Sociedad Mercantil acreditando personería y sus reformas si las hubiere debidamente inscrita en el Registro Mercantil.
- b) Poder de General de Administración o Representación debidamente inscrito en el Registro Mercantil o indicar que dicho poder se encuentra contenido en la escritura de constitución de la empresa o en sus reformas por ser inherentes al cargo de Gerente General, presidente del Consejo de Administración o cualquier otro cargo que ostente la representación legal de la empresa.
- c) Constancia de inscripción en la Cámara de Comercio e Industria de su domicilio.
- d) En caso de Sociedades Mercantiles la lista de socios o accionistas debidamente certificada por el secretario de la Junta Directiva dentro de 30 días calendario antes de la pandemia declarada mediante Decreto Ejecutivo.
- e) Constancia de solvencia fiscal electrónica emitida por el Sistema Administración de Rentas (SAR) donde se acredite su solvencia en el pago de sus obligaciones tributarias, tal como lo exige el Artículo 19 de la Ley de Eficiencia en los Ingresos y el Gasto Público.
- f) Carta de expresión de interés en participar en el proceso de adquisición de la plataforma, indicando el precio global ofertado (lempiras) incluyendo los impuestos de ley que correspondan según el anexo 2.
- g) Fotocopia de sus documentos de identificación o pasaporte.
- h) Fotocopia del Registro Tributario Nacional (RTN)
- i) Constancia de solvencia extendida por el Servicio de Administración de Rentas de Honduras (SAR).

El oferente seleccionado previo a la suscripción del contrato deberá presentar el carnet del Registro de Proveedores del BANHPROVI, así como el Registro de la Oficina Normativa de Contratación y Adquisiciones del Estado (ONCAE).

Los Oferentes podrán presentar los documentos por medios electrónicos (digital), pero el oferente seleccionado previo a la suscripción del contrato deberá presentar original y copia de los documentos antes descritos.

EL BANHPROVI podrá en cualquier momento del proceso de contratación y previo a la suscripción del respectivo contrato, solicitar la documentación que considere pertinente para el aseguramiento eficaz del proceso.

## **XIII. Supervisión del Proyecto**

La Supervisión de la implementación de la Plataforma Digital estará a cargo del Jefe de la Sección de Informática, quien dará seguimiento al cronograma de trabajo entregado por la empresa, en el caso de determinarse incumplimiento de las obligaciones de la empresa a las observaciones o reclamos que hubiere lugar; si estos no fueren atendidos dentro del plazo que se le señale para tal efecto, el

BANHPROVI podrá considerar la resolución total del contrato.

#### **XIV. Plazo de Presentación de las Ofertas**

La recepción de las ofertas se recibirá a más tardar el lunes 27 de abril del 2020 a las 9:00 a.m. y podrán enviar sus ofertas por correo electrónico o entregarlas en las oficinas de BANHPROVI.

#### **XV. Forma de pago y plazos de entrega**

<b>Número</b>	<b>Productos Esperados</b>	<b>Plazo de entrega</b>	<b>% de monto del contrato</b>
1	Etapa I	25 días después de firma de contrato	40
2	Etapa II	45 días después de firma de contrato	20
3	Etapa III	60 días después de la firma de contrato	40
4	Total		100

Para financiar la presente contratación se dispone de recursos propios de BANHPROVI. El costo de la misma se cancelará mediante transferencia electrónica. Se realizarán las retenciones del Impuesto Sobre la Renta, así como también cualquier otro impuesto o tasa fiscal municipal que la Ley imponga. Esta retención podrá ser eliminada si se presenta constancia emitida por la Sistema de Administración de Rentas (SAR) cuya firma deberá estar debidamente autenticada, indicando que el oferente adjudicado está sujeto al Régimen de Pagos a Cuenta del Impuesto Sobre la Renta.

#### **XVI. Entregables por Etapa**

**Etapa 0 - Plan de Trabajo.** Debe presentarlo en los primeros 5 días posteriores a la adjudicación del contrato:

- Plan de Trabajo con Responsables específicos.
- Tiempos de Entrega por Actividad y Etapa.

**Etapa I - Implementación del Backoffice de la Plataforma Transaccional,** con capacidad para integración con otras redes corresponsales (Tigo Money, Tengo, Corresponsales Bancarios) y corresponsalía vía Web **(40%)**

- Configuración de Servidores
- Pruebas de Conectividad
- Certificación de Infraestructura
- Instalación y Confirmación de Licencias arrendadas
- Carga de lotes de desembolsos o recaudos
- Carga de Transacciones Individuales
- Pruebas Funcionales
- Prueba Piloto en Campo de entrega de beneficios en especie a través de una red de corresponsales y de corresponsalía Web.

- Prueba de Masificación de transacciones mediante aplicación de lote de desembolso.

**Etapa II - Implementación de las aplicaciones Android, iOS y USSD** que permitan la interacción de la plataforma con los usuarios y corresponsales. **(20%)**

- Configuración de Certificados de Seguridad.
- Desarrollo de Aplicaciones.
- Implementación de Comunicación con Aplicaciones.
- Prueba Piloto en Campo de entrega de beneficios a través de aplicación Android y iOS en comercio, y de consulta de saldo de beneficiario a través de Android y iOS.

**Etapa III - Integración de la Plataforma con el Sistema de Créditos del BANHPROVI (40%)**

- Integración con sistema Abanks
- Operación de la plataforma como cuentas virtuales según el esquema de normativa INDEL.
- Pruebas Funcionales de Desembolso de Créditos emitidos en sistema Abanks a través de la plataforma.
- Pruebas funcionales de transacciones con saldos de la cuenta virtual.

## **XVII. Apoyo al Equipo encargado de implementar la Plataforma Digital**

La sección de informática del BANHPROVI debe prestar apoyo al proveedor para todas las funciones relacionadas a la integración de las órdenes de desembolso o recaudo desde o hacia las cuentas de Banco Central de Honduras correspondientes y con la integración con el sistema Abanks que permita las transacciones relacionadas a créditos del BANHPROVI.

Las áreas de negocio del BANHPROVI deben definir y parametrizar lo relacionado a los corresponsales financieros y no financieros que pueden operar con la plataforma para desembolso en efectivo y especie, así como para los recaudos en efectivo; así como hacer las negociaciones con los diferentes corresponsales que los habiliten para el esquema transaccional y realizar las pruebas correspondientes de la funcionalidad de la plataforma.

Corresponde al proveedor realizar las integraciones con los sistemas de otras redes corresponsales (Tigo Money, Tengo, Corresponsales Bancarios), a solicitud del BANHPROVI, según los parámetros definidos en negociación individual con cada una de estas redes.

Todas las demás acciones de implementación corresponden al proveedor.

### **Apoyo y Facilidades Solicitadas**

#### **1.1 Confidencialidad**

La información proporcionada por la institución contratante será en calidad de información confidencial.

#### **1.2 Normas Aplicables**

Esta adquisición de plataforma Digital se hará siguiendo los procedimientos establecidos en la Ley de Contratación del Estado de Honduras y su Reglamento.

### **1.3 Garantías**

El oferente que resulte adjudicado debe constituir una garantía de cumplimiento a favor del BANHPROVI, por el equivalente al quince por ciento (15%) del valor adjudicado, para garantizar la buena ejecución y fiel cumplimiento de todas y cada una de las cláusulas del contrato a suscribirse.

### **1.4 Solución de Controversias o Diferencias**

Cualquier diferencia o conflicto que surgiera entre BANHPROVI y el oferente favorecido, deberá resolverse en forma conciliatoria y por escrito entre ambas partes; caso contrario, se someterá a la jurisdicción y competencia del Juzgado de Letras Primero de lo Civil del Departamento de Francisco Morazán en Honduras.

### **1.5 Fuerza Mayor o Caso Fortuito**

El incumplimiento parcial o total sobre las obligaciones que le corresponden al oferente adjudicado de acuerdo con los requerimientos de esta Consultoría y el contrato firmado no será considerado como tal, si a juicio de **BANHPROVI**, se atribuye a fuerza mayor o caso fortuito debidamente justificado. Se entenderá por fuerza mayor o caso fortuito, todo acontecimiento que no ha podido preverse o que, previsto, no ha podido resistirse; y que impide el exacto cumplimiento de las obligaciones contractuales, tales como fenómenos naturales, accidentes, huelgas, guerras, revoluciones o sediciones, naufragio e incendios.

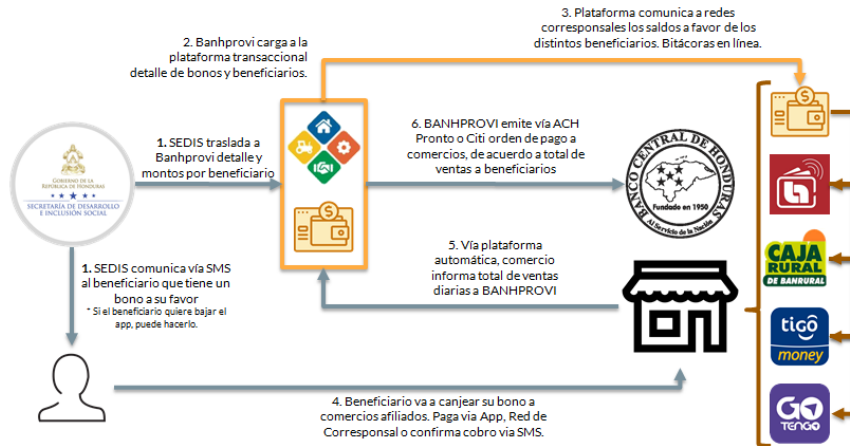
**CUALQUIER INFORMACIÓN ADICIONAL SERA PROPORCIONADA POR EL LIC. EDWIN GARCIA, JEFE DE LA DIVISIÓN DE ADMINISTRACIÓN TEL. 504-2232 5500 EXTENCIÓN 102, EMAIL [edwin.garcia@banhprovi.gob.hn](mailto:edwin.garcia@banhprovi.gob.hn) O EN EL EDIFICIO PRINCIPAL DEL BANHPROVI, EN TEGUCIGALPA, M.D.C.**

**TODA LA DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN SOLICITADA EN ESTA CONSULTORIA, DEBE PRESENTARSE EN FORMA CLARA, COMPLETA, REFRENDADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL OFERENTE Y ENUMERADA EN FORMA CORRELATIVA EN EL ORDEN DETALLADO EN ESTA CONTRATACIÓN.**



## Anexo I – Esquema de Desembolso desde cuentas BCH

### Transferencias y Compra de Alimentos



## ANEXO 2

### Tabla de Presentación de Oferta

Oferente: \_\_\_\_\_

Fecha: \_\_\_\_\_

1	2	3	4	5	6
No.	Descripción de los Bienes	Fecha de entrega del servicio	Valor por etapa Sub total	15% de Impuesto sobre ventas del valor por etapa	Monto Total del Proyecto
01	Licenciamiento e Implementación del Backoffice de la Plataforma Transaccional				
02	Implementación de las aplicaciones Android, iOS y USSD				
03	Integración de la Plataforma con el Sistema de Créditos del BANHPROVI				
04	Costo del Soporte				
				Precio Total	

El proveedor debe acompañar la oferta de su propuesta para costos de soporte o por transacción una vez que la plataforma sea puesta en producción.

Detallar el valor de la oferta expresado en letras.

Fecha: \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

Firma y Sello del Representante Legal